Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Mayo de 2006

Exptes. Nros. 8281/98 y 8269/98

RES. C.D. N° 173/06

VISTO:

El pedido efectuado por el Prof. Víctor Orlando García (fs. 174 – Expte. N° 8281/98) y por el Ing. Carlos Dante Rodríguez (fs. 143 – Expte. N° 8269/98), alumnos de la carrera de Maestría en Energías Renovables, por el cual solicitan reconocimiento de la asignatura Computación, aprobada en la Universidad Nacional de Catamarca;

Los certificados de aprobación y su respectivo programa analítico, aportados por los alumnos (fs. 171/173 y fs. 140/142 de los expedientes respectivos);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera de Maestría en Energías Renovables en su despacho del 08/05/06 aconseja acceder a lo solicitado, haciendo lo propio la Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 17/05/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer, a los alumnos de la carrera de Maestría en Energías Renovables, Prof. Víctor Orlando García e Ing. Carlos Dante Rodríguez, la asignatura **Computación** correspondiente al Plan de Estudio de la mencionada carrera, aprobada en la Universidad Nacional de Catamarca y de acuerdo a la certificación que corre a fs. 171/173 del Expte. N° 8281/98 y fs. 140/142 del Expte. N° 8269/98.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Prof. Víctor O. García, al Ing. Carlos D. Rodríguez, al Comité Académico de la carrera de Maestría en Energías Renovables y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas